

PUNTO \_\_\_\_

**Aprobación, si procede, de las tasas del servicio de extensión universitaria de la Universidad de Cádiz.**

## TASAS 2014 DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

### 1.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Vicerrectorado de Proyección Internacional y Cultural realiza esta propuesta de tasas del servicio de extensión universitaria con el objetivo doble de dotar de mayor transparencia a su política de precios en actividades y servicios y de proporcionar mayor información sobre los criterios que las sustentan, en un contexto económico complejo que requiere de la captación de recursos externos mediante patrocinio, subvención o matrícula de los usuarios.

En este contexto, en función de la financiación, existen cinco grupos de actividades:

- A) **DE PAGO:** Las sufragadas al 100 % por las matrículas de los usuarios.
- B) **PATROCINADAS:** Las sufragadas al 100 % por un patrocinador privado o público.
- C) **PROPIAS:** Las sufragadas al 100 % por el presupuesto del capítulo 2 de la Universidad de Cádiz.
- D) **MIXTAS PROPIAS:** Las sufragadas por fondos mixtos que incluyen matrículas, patrocinios privados y/o públicos y aportaciones del presupuesto del capítulo 2 de la Universidad de Cádiz.
- E) **MIXTAS EXTERNAS:** Las sufragadas por fondos mixtos que incluyen matrículas, patrocinios privados y/o públicos.

En función de estas fuentes de financiación y de los costes de cada una de las actividades se establecen las siguientes modalidades de matrícula:

- **Ordinaria:** Para público en general.
- **Reducida:** Para estudiantes NO Universidad de Cádiz, desempleados, mayores de 65 años, miembros de familias numerosas y personas con discapacidad.
- **Súper reducida:** Para miembros de la Universidad de Cádiz (estudiantes, PAS, PDI), egresados de la Universidad de Cádiz, matriculados en el aula de mayores de la Universidad de Cádiz y familiares de la comunidad universitaria UCA en 1<sup>er</sup> grado de consanguinidad.
- **Gratuita:** En los casos en los que la actividad no sea sufragada al 100 % por las matrículas de los alumnos se establecerá la matrícula gratuita para representantes de alumnos de la Universidad de Cádiz (medida aprobada en el PIPA), corresponsales culturales y sociales y colaboradores del servicio de extensión universitaria de la Universidad de Cádiz.

### 2.- NORMATIVA:

La presente propuesta se fundamenta en el artículo 31 de los estatutos de la Universidad de Cádiz.

### 3.- ACUERDO:

Por todo ello, se proponen las siguientes tasas del servicio de extensión universitaria de la Universidad de Cádiz para el año 2014:

ACTIVIDAD	DURACIÓN	FINANCIACIÓN	TASAS
<b>Escuelas</b>	Módulos de 25 horas (20 presenciales + 5 campus virtual)	A DE PAGO	Ordinaria: 75 € Reducida: 60 € Súper reducida: 50 €
<b>Escuela de música moderna y jazz</b>	(100 horas presenciales)	A DE PAGO	Ordinaria: 500 € Reducida: 445 € Súper reducida: 400 €
<b>Programas estacionales</b>	Seminarios de 25 horas (20 presenciales + 5 campus virtual)	E MIXTAS EXTERNAS	Ordinaria: 65 € Reducida: 40 € Súper reducida: 30 €
<b>Tarjeta club de las letras</b>	Acceso a sesiones y actividades del club	A DE PAGO	Única: 10 €
<b>Tarjeta programa de la cultura del vino</b>	Acceso a actividades del programa	E MIXTAS EXTERNAS	Súper reducida: 15€ Alumnos de la UCA: 0€ Reducida: 25€ Ordinaria: 30€
<b>Actividades del programa de la cultura del vino</b>	Dependen de cada actividad	E MIXTAS EXTERNAS B PATROCINADAS	Para cada actividad de pago se establecerá un precio único que será propuesto por la empresa colaboradora y visado por el Consejo Asesor de este programa. El resto de actividades serán gratuitas.
<b>Congresos, Jornadas y Simposios</b>	Depende de cada congreso	E MIXTAS EXTERNAS	Súper reducida con una bonificación de, al menos, el 50 % sobre matrícula ordinaria
<b>Actividades escénicas puntuales</b>	Actividades musicales, teatrales y de danza.	D MIXTAS PROPIAS	Entrada de precio variable con un estándar sobre 8 euros ordinaria y 6 euros para comunidad universitaria.
<b>Campus cinema</b>	Proyecciones Cinematográficas	D MIXTAS PROPIAS	Entrada de precio variable con un estándar sobre 4 euros ordinaria y 2 euros para comunidad universitaria.
<b>Otras actividades con patrocinio completo</b>	Depende de cada actividad	B PATROCINADAS	Gratuita
<b>Actividades prioritarias UCA</b>	Depende de cada actividad	C PROPIAS	Gratuita

Destacar que todas las actividades tienen un número mínimo de alumnos para garantizar su viabilidad económica y un número máximo de alumnos fijado por criterios pedagógicos y/o del lugar de celebración.

Cádiz, 22 de enero de 2014